



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
FIJACIÓN EN LISTA
DEL 09 DE FEBRERO DE 2024

A continuación, se presenta el listado de los procesos que se colocan a disposición de la parte interesada para surtir el traslado correspondiente:

RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ESCRITO – ASUNTO	TERMINO	VENCIMIENTO
54-001-31-03-003- <u>2010-00250</u> -00	BANCO DE OCCIDENTE	DAVID AGUSTIN FUENTES DE LA PUENTE	Liquidación de Crédito	Tres (3) días	14 de Febrero de 2024
54-001-31-53-003- <u>2020-00052</u> -00	MARITZA MONTAÑO CASTRO Y OTROS	COOTRANSFRONORTE Y OTROS	Liquidación de Crédito	Tres (3) días	14 de Febrero de 2024

Por disposición del artículo 110 del Código General del Proceso (artículo 108 del Código de Procedimiento Civil), *los términos de traslado empezaran a correr desde el día siguiente a la fijación de este listado*, por el lapso de tiempo que corresponda.

Asimismo, teniendo en cuenta **la Circular CSJNSC22-143 del 01 de julio de 2022** emanada por el Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, donde modifica el horario **(de 8:00 am a 6:00 pm)** para todos los Despachos del Distrito Judicial de Cúcuta, Administrativo de Norte de Santander y la Sala Jurisdiccional Disciplinaria y Áreas Administrativas, el cual se **ENCUENTRA VIGENTE**. Se procede por parte de la secretaria de este despacho a realizar la FIJACIÓN EN LISTA, EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, **El día de HOY 09 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 8:00 a.m.**

Los escritos o solicitudes relacionadas con la FIJACION EN LISTA, deberán ser enviadas o remitidas únicamente al siguiente correo: jcivccu3@cendoj.ramajudicial.gov.co, en el HORARIO antes referido **(de 8:00 am a 6:00 pm)**.

Cúcuta, 09 de Febrero de 2024

La secretaria,

ISLEY MARICELA FLOREZ BERMON